# El Lucero,

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem.* TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 3.] BUENOS AIRES, JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 1829. [PRECIO 2 rs.

## Exterior.

### LONDRES.

Una reunion numerosa de zapateros, boteros, y negociantes de pieles, tuvo lugar en la Taverna de la Corona y Ancla, en Londres, con el objeto de tratar sobre la excesiva importacion de zapatos franceses, y tambien sobre las medidas, que se debian adoptar para oponer algunas trabas á este comercio.

Se ha calculado que en 1828 se introdujeron 300,000 pares de zapatos. Un comerciante solamente habia vendido en seis semanas 30,000 pares.

### PARIS.

La renta perpetua de España, ha esperimentado una diminucion considerable en la Bolsa de Paris. En un solo dia (el 17 de Junio) bajo de 49 á 44½.

Por cartas de San Petesburgo se sabe que los rumores de los bloqueos de los puertos del Asia Menor y el de Alejandria carecen de fundamento. El gobierno ruso no ha establecido mas bloqueo que el de los Dardanelos. Se añade que ni aun piensa en emprender otros, se asegura que pronto levantarán él de los Dardanelos, porque nada hace progresar á las armas rusas, y continua siendo el origen de discordias entre el gabinete de San James y el de San Petersburgo.

Estas cartas aseguran, sin embargo, que los dos gabinetes están mas irritados, que lo que estuvieron poco tiempo há. Algunos atribuyen este cambio á la concesion hecha por la Inglaterra, en las fronteras de Grecia. Otros creen, y quizá con mas razon, que el gabinete moscovita afecta moderacion, porque vé, que nada tiene que ganar de un rompimiento con la Gran Bretaña.

El duque de Wellington ha manifestado decididamente sus miras con respecto á la guerra contra la Turquia. Nuestro corresponsal añade.—"Se sabe en San Petersburgo tan bien como en Inglaterra, que cuando aquel gran capitan toma alguna resolucion, nunca retrocede. Defenderá las libertades de Europa contra los proyectos de la Rusia, asi como lo hizo contra la ambicion de Napoleon; desplegará la misma energia en ambas causas, y no hay duda que obtendrá el mismo triunfo.

### PRUSIA.

Muestran en Berlin un caballo de edad de 103 años, perteneciente á un negociante Polonés. Este remarcable animal no ha tenido mas alimento que azucar, desde que cumplió 70 años.

### RUSIA.

*El imperio de Rusia, comparado con la Luna.* Rusia en toda su circunferencia escede en tamaño á la parte terrestre de la Luna en 123,885 millas inglesas cuadradas en el concepto de que esta tenga como la tierra dos tercios de su magnitud, cubiertos de agua. La superficie de la Luna probablemente es de 2,505,261 millas cuadradas inglesas, con que un tércio son 835,870. Y Rusia segun el cálculo hecho en 1818, tenia sin contar sus dominios en América, 958,972 millas cuadradas. Rusia ocupa 174 grados de lonjitud, y 36½ de latitud; es decir: la 19ª. parte de la superficie de la tierra sin contar el mar, la 14ª. de este hemisferio, y la 28ª. del globo entero.

### NUEVA YORK.

OBSERVACIONES

*Sobre la poblacion y fomento de los estados.*

Por datos positivos de la aduana, é informes de empleados en este ramo, podemos presentar á nuestros lectores el siguiente estado del número de extrangeros que han entrado en el puerto de Nueva York en el año próximo pasado.

| | |
|---|---|
| En los primeros tres meses..... | 1,385. |
| En los segundos id.......... | 7,447. |
| En el tercer trimestre.......... | 8,167. |
| En el cuarto id.............. | 1,945. |
| Total........ | 18,944. |

Es mui poca la diferencia en que esta suma excede á la del año anterior, y tambien nos consta que lo es la de los que vienen como negociantes transeuntes; de suerte, que la mayoria trae las miras de establecerse en estos paises; y seria mucho mas de notar el aumento de su poblacion con extrangeros, si nos detubiesemos á hacer un conjunto de noticias semejantes de los demas puertos de estos estados. Provienen los unos de paises en que á medida que crece en ellos escesivamente la poblacion, escasean los medios de ocuparse con utilidad, y los otros arrojados por el torrente de las revoluciones ocurridas en donde estaban establecidos, si se esceptuan algunos que emigran por causas diferentes, y vienen á probar mejor fortuna.

Mui obvias son las causas que contribuyen á que tan numerosa emigracion elija por asilo los Estados-Unidos, y reasumidas todas, consisten solo en DON DE GOBIERNO, desde que se constituyeron en nacion independiente. Los que calculan sobre su bienestar, saben que á la sombra de sus protectoras instituciones, viven tranquilos los hombres de bien, y pueden dedicarse sin recelo de ser inquietados á negociar con sus capitales, á industriarse con sus luces, ó á trabajar en las artes y en la agricultura, brindándoseles en el interior terrenos estensos y feraces con que formar establecimientos, y dejar una posteridad laboriosa, y por consiguiente feliz. Cada uno es dueño de sus opiniones políticas y religiosas: las leyes, sus administradores y ajentes, están tan acordes con la libertad bien entendida, que parece que no hai tales leyes ni vijilantes de su observancia sino en el momento mismo en que es menester ejercer su imperio sobre algun individuo que quiere traspasar sus límites: no hai rivalidades de nacion, ni espíritu de partidos: todos trabajan como de acuerdo cual una sociedad de hermanos en el fomento del país que les proporciona la subsistencia, y este en la union misma y en su prosperidad, se hace respetable á todas las naciones.

He aquí el verdadero aliciente que llama á los extrangeros, miéntras que los individuos de otros paises, ensayando edificios quiméricos en nuevas repúblicas, entregados à la inercia, sin encontrar estímulos en sus gobiernos, ó dando suelta á pasiones furiosas, llegan á despedazarse entre sí y á labrar su propia ruina, huyendo unos, siendo otros arrojados de su suelo, y temerosos otros de aportar á él, quedando solo puerta franca al egoismo y á la sagacidad de otras naciones que calculan sobre los propios estravios de aquellos miserables. ¿Y es posible que los gobernantes y gobernados de tan desgraciados paises ostenten patriotismo!

### COLOMBIA.

*Proclama al ejército del Sud.*

Soldados:

La victoria esplendida de Tárqui ha colmado la medida de vuestra gloria, y satisfecha mi esperanza. Desde Saraguru hasta el campo de batalla habeis destruido ocho mil conquistadores, y por galardon de vuestros triunfos concedisteis una paz honrosa á los vencidos.

*Soldados:* Vuestro valor ha salvado los mas grandes intereses que la providencia y los hombres pueden confiar á los ejércitos: el decoro de un gran pueblo, y las glorias de Bolivar. ¿Quereis mas honra?

*Soldados:* El director da la guerra, cuyo nombre recuerda las campañas de Pichincha y Ayacucho, ha sido testigo de vuestras hazañas, y está contento de vosotros. El mas grato premio de los bravos es el aplauso de un heroe.

*Soldados:* Al romper la marcha os dije: "*la potestad de venceros pertenece à Dios, y Dios no está con los usurpadores:*"—la victoria lo ha confirmado, y Tarqui será el mas soberbio obelisco de la gloria Colombiana.

*Juan José Flores.*

*Cuartel jeneral, sobre el campo de batalla à 2 de Marzo de* 1829.

### ESTADOS UNIDOS.

La comision de ingenieros, encargada de formar un proyecto para abrir un canal navegable en la Florida, con el objeto de reunir el Atlantico al Golfo de Méjico, lo ha declarado impracticable.

---

Los Estados-Unidos de N. A. contienen, segun se publicó en Febrero del presente año, 11,432 iglesias, y 9,891 sacerdotes protestantes. Hay tambien 200 iglesias, y 100 sacerdotes, pertenecientes á las católicos, y á las sinagogos de los judios.

# Interior.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

*La publicacion que hace el* Lucero, *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1829.

Con esta fecha se ha prohibido por órden general al ejército y milicias, el uso de armas cortas de chispa, á todas las clases que lo componen, mientras no se hallen de servicio, bajo las penas que se han considerado justas, para evitar la repeticion de los desórdenes que perturban el reposo del pueblo. Pero esta medida debe hacerse estensiva á los ciudadanos, para que surta los saludables efectos que el gobierno se propone en el desempeño de sus deberes: en consecuencia ha acordado y decreta.

Art. 1. Se prohibe á los ciudadanos que no estén en algun servicio municipal, el uso de pistolas, armas cortas de chispa, estoque, puñal ó cuchillo.

2. El que contraviniere al artículo anterior, sufrirá por la primera vez, doscientos pesos de multa, aplicables al hospital general, y si no los tuviere, será destinado por dos meses al servicio de un cuartel.

3. En caso de reincidencia se doblará la multa contra los primeros, y el tiempo de servicio para los segundos.

4. El que por tercera vez faltare al cumplimiento de este decreto, será irremisiblemente destinado á un cuerpo de línea por dos años, sea cual fuere su clase ó condicion.

5. El gefe del departamento de policía, y sus respectivos oficiales, son responsables al cumplimiento de la presente resolucion.

6. Publíquese y circúlese.

Viamont.
*Tomas Guido.*

---

*Circular del Ministerio de Gobierno.*

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1829.

"El gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires que subscribe, *tiene la honra de dirigirse al Exmo.* señor gobernador de la provincia de.... ....para comunicarle la feliz terminacion de la guerra civil por medio de la transacion estampada en el adjunto boletin, en virtud de la cual se ha establecido y ha sido reconocida la autoridad superior de la provincia en la persona del infrascripto.

El gobierno de Buenos Aires, al anunciar su existencia á los que presiden á las demas provincias de la República, cumple con un deber que ha jurado, y satisface à sus sentimientos mas caros, haciendo votos no solamente por la conservacion de la paz y buena inteligencia con todos los pueblos de la nacion, sino porque las relaciones que las estrechan, sean animadas por el espíritu de imparcialidad, y selladas por el consejo de la esperiencia.

Por desgracia el azote funesto de la guerra se descarga todavia sin piedad sobre pueblos inocentes, y la voz de la razon y de la conveniencia es un eco remiso que se pierde entre la algazara de los partidos: quizá tambien no es tiempo de encontrar dóciles los animos á escuchar las amonestaciones de un gobierno aleccionado por crueles desengaños, ni la confianza suficiente para negar á las pasiones el sacrificio de la buena fé.

No por este recelo, sin embargo, que ojala fuese desmentido por los sucesos, se detendrá el gobierno de Buenos Aires á contemplar impasible el cuadro que presenta la República, ni á permanecer inactivo en los oficios fraternales que ellas exijen para venir á un punto en que se acuerden los intereses de los pueblos en particular, con lo que exije imperiosamente el honor y la vida de la nacion. El gobierno de Buenos Aires se harà oir muy pronto, por el orgáno de sus enviados públicos, del gefe de esta provincia, y se lanzará si fuere necesario en medio de los disidentes para tomar parte en la gloria de impedir el escandalo de las contiendas intestinas; promover una sincera reconciliacion, y solicitar entre la familia argentina, los acuerdos que aseguren el reposo interior y conserven el brillo de los hechos gloriosos que ilustran la historia de la Patria.

Pero antes de poner en práctica esta conducta, el gobierno de Buenos Aires debe declarar y declara ante los demas de la República, que mientras un pacto comun ajustado por la libre espresion de los ciudadanos, no la constituya, mientras una constitucion reconocida no fije los deberes respectivos de cada provincia; su política interior estará reducida á respetar la de los demas pueblos; á reconocer los gobiernos que se dieren; á procurar su amistad y benevolencia; á preservar sus instituciones provinciales; á defender la inmunidad de su territorio; y á prestarse á todo lo que considere útil y saludable al bien de la República en general, y de la provincia de Buenos Ayres en particular.

Colocado el gobierno en médio de un vasto teatro de ruinas, causadas por una lucha sangrienta y prolongada, y constituido en la obligacion de acudir urgentemente á reparar los males inmediatos y á explorar los recursos para hacer frente á las primeras necesidades, bien pudiera justificarse de un expreso aislamiento, si la administracion participase de las afecciones locales que inspira el espíritu medroso, ó la esperiencia de cuatro lustros de incertidumbres: mas el gobierno de Buenos Aires, sin dejarse arrastrar por el entusiasmo del bien y con la firme resolucion de no volver á trillar otro camino que el que sea practicable por las fuerzas esperimentadas, sabra respetar el sentimiento que prevalezca en la nacion sin caer en los desmanes de una política ideal, sin forzar el tiempo por ensayos ruidosos, y sin obstinarse contra los reclamos de la opinion bien pronunciada.

La naturaleza provisoria del actual gobierno de Buenos Aires no puede imprimir, es verdad, á la espresion candorosa de sus sentimientos el sello respetable de la estabilidad, pero el gobierno cree no aventurarse en asegurar que al transmitirlos al Exmo. señor gobernador de la provincia de.... ...revela el juicio bien sentido de los habitantes de esta provincia, y anticipa un pronunciamiento que, en su modo de ver, concentrará las opiniones de los porteños, cuando queden francos y expeditos sus órganos legales; y sobre lo cual el gobierno empeñara su celo.

Entretanto el gobierno de Buenos Aires se promete la mas perfecta reciprocidad del de esa benemèrita provincia: confia que sus esperanzas no serán defraudadas por influencias inmoderadas, y que, fijas las miradas de todos los pueblos, sobre los tristes vestigios de la ambicion y de la anarquia, nos ocuparemos en evitar que los principios mal sostenidos vengan, por la fatalidad, á servir de fines siniestros, ó medios poderosos para introducir nuevos desórdenes en la república; y para anteponer las empresas funestas de una teoria esteril á instituciones preparadas por la reflexion, sazonadas por el tiempo, y ratificadas por la verdadera voluntad de los pueblos."

El gobierno de la provincia de Buenos Aires despues de haber hecho una manifestacion franca de sus sentimientos al Exmo. Señor Gobernador de......tiene el honor de saludarlo con su particular consideracion.

Viamont.
*Tomas Guido.*

Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de......

---

## EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 10 DE 1829.

La convencion del 24 de Agosto fue una transacion pacifica, entre dos partidos armados, que discutian peleando. Demasiado habia padecido el país con sus reyertas, y terminarlas era un voto público: con pocas ecepciones, todos confiaban en las personas que trabajaban por el órden; lo que no era una gran concesion que se les otorgaba, porque al punto á que habiamos llegado, solo un exceso de patriotismo podia decidir á un ciudadano á encargarse de una negociacion tan arrisegada. Terminó la guerra civil, mas la exaltacion que predominaba en los ánimos aconsejaba diferir el restablecimiento de las perdidas instituciones. Habialas remplazado un poder discrecional, revestido de todas las formas de un gobierno legitimo. Solo las circunstancias podian autorizar tamañas innovaciones. Pero tratabase de salvar á la patria; cualquiera sacrificio debia parecernos llevadero. La suspension temporanea de los poderes legales estaba atemperada por algunas modificaciones introducidas en el régimen dictatorial, á que ambos partidos se resignaron igualmente. Una de las mas importantes era la creacion de una asamblea de notables, encargada de afianzar la marcha del gobierno, ilustrándolo con sus consejos.

Esta cualificacion, que no era nueva entre nosotros, no dejo de alarmar los espiritus austeros, que se obstinan en no admitir ninguna superioridad social. ¡Desgraciado del pueblo, que mira con recelo al que sobresale por sus talentos, ó por sus servicios! Condenado á una obscura mediocridad, el corazon del ciudadano se cerraria á los nobles sentimientos, que solo engendrán las acciones generosas.— Buscarianse vanamente en tal comunidad hombres libres; no se encontrarian mas que esclavos; por que la libertad honra al mérito, y no le teme.

Los antiguos, que nos excedian en virtudes republicanas, elevaban à los hombres eminentes al rango de Dioses.— Sus imagenes, hechas inmortales por el cincel de Fidias y de Praxiteles formaban el ornamento mas esplendido del foro, donde quedaban espuestas á la veneracion pública.

Poco acostumbrados á respetar á los otros, protestamos contra toda clase de distincion, que consideramos como atenta-

ria á nuestros derechos. Quien sabe si, al oir pronunciar la palabra *notables*, no hubo quien pensase que iba á crearse una aristocracia; por la dificultad que encontraba de conciliar la notabilidad de las personas, con la igualdad de los ciudadanos. Sin embargo los *Trasibulos*, los *Timoleones*, los *Brutos* fueron notables, que libertaron su patria del yugo que la oprimia.

No tenemos tiranos que resistir, mas hay instituciones que reorganizar; y la convencion del 24 de Agosto confió esta tarea á un gobierno provisorio, rodeado de un corto número de individuos, escogidos entre las clases mas influentes de la sociedad. En la formacion de esta asamblea, el ministerio no tiene mas responsabilidad que la que es inherente á la eleccion de los individuos: seria muy sencilla en un pais, donde la opinion se pronunciase concordemente sobre el mérito de los hombres: pero no deja de ser complicada entre nosotros, que aun carecemos de la imparcialidad necesaria para juzgarlos sin prevencion.

En medio de juicios tan arbitrarios, como contradictorios, la autoridad debia colocarse en el terreno que la misma convencion le habia asignado; es decir, en el punto mas neutral entre las opiniones extremas que dividen el pais. Importaba sobre todo evitar su choque, y darles organos; puesto que el silencio no haria mas que aumentar su irritacion. La razon, la justicia, el mismo espíritu de la convencion se oponian â semejante opresion, y el gobierno se hubiera degradado ejerciendola.

Sobreponiéndose á toda consideracion particular, ha buscado de buena fé los nombres honorables que, por sus servicios ó su moralidad, se hicieron acreedores á la consideracion pública.

Al recorrer la lista de los nuevos candidatos, se vén con placer los nombres de nuestros primeros libertadores alternar con las últimas victimas de nuestras disensiones domesticas. Un pueblo que aspira á ser libre debe recompensar el merito, y mostrarse sensible á los infortunios no merecidos.

El nombramiento del Senado no es mas que la ejecucion literal del artículo 5· de la convencion, que el gobierno juró cumplir. Sus facultades son mui limitadas, y sus deberes perentorios. Los descontentos, si los hay, no deben quejarse de las personas que presiden á la administracion actual. Encargados de ejecutar un tratado, el ùnico reproche á que podrian exponerse, seria faltar á sus compromisos.

---

El desarme de los buques de guerra, y la reduccion de la marina, alivian al erario de gastos tan considerables como inútiles. La extension que habiamos dado á nuestras fuerzas navales, fué una medida que solo la guerra podia justificar: aun no se halla el país en estado de mantener escuadras: estamos destinados à figurar entre las potencias marítimas; pero pasarán muchos años ántes que podamos lisonjearnos de serlo. A principios de nuestra existencia, nos faltan aquellos elementos necesarios para dominar los mares:—quizá seria aun ridiculo pretenderlo, cuando nos cuesta defender nuestro territorio contra las irrupciones de los bàrbaros.

Para pensar en crear una marina, es preciso contar con puertos, arsenales, fábricas, pertrechos; y lo que es aun mas dificil, con escuelas de pilotage, de artilleria, y de naútica.

No solo carecemos de tales establecimientos, sino que estaremos obligados á pasar sin ellos por mucho tiempo. Antes de obrar como nacion, es preciso ser provincia. Todo lo que nos saque del estado natural complica nuestra existencia, y compromete nuestrò porvenir. Un antiguo proverbio recomienda, *apresurarse lentamente*: *festina lente*:—es el consejo de la sabiduria y de la experiencia: siempre lo desdeñamos, y con mal éxito: por que examinando detenidamente los desmanes de nuestra revolucion, verémos que todo proviene de un mismo orígen: de aquella impaciencia casi general entre nosotros, que nos impide detenernos en el menor objeto. Tanto los asuntos grandes como los pequeños, nos encuentran poco dispuestos à tratarlos seriamente: semejante á las mariposas, que vuelan de flor en flor, sin pararse en ninguna.

Esa movilidad de espíritu nos dá, sin embargo, aptitudes generales, y podriamos echar mano de ellas si deberiamos reorganizar lo que por impotencia nos vemos forzados á destruir. En vez de obstinarnos en conservar algunos cascos podridos, ó en emprender refacciones dispendiosas, mejor sera econcmizar nuestro dinero para poder, cuando las circunstancias lo exijan, renovar nuestra marina. Los astilleros de los Estados Unidos, de Holanda, de Inglaterra, están abiertos á todos indistintamente; no hay mas que llevar dinero, para salir de ellos con una escuadra, y tan facilmente, como si nos proveyésemos de géneros en un almacen.

Bastará conservar algunos transportes para el servicio de nuestras colonias:—en su estado de infancia pocos son los auxilios que requieren. Un buque que recorriese dos veces al año las costas de Patagones, Bahia Blanca, y Malvinas, podria, si cabe, abastecer aquellos establecimientos sin tener que costear una escuadra. No creemos que pueda tener por ahora otro objeto; y aun en la hipotesis de una declaracion de guerra maritima, la adquisicion de una flota, como lo dejamos apuntado, debe aparecer mucho mas facil, que el armamento de unos pocos barcos sin mas destino que él de envejecer en nuestras radas. El gobierno al hacer esta reforma, no olvidarà los títulos de gloria, y los servicios eminentes. El mando de los pocos buques que quedan, será dado de preferencia á los hijos del país, que se han distinguido en la guerra exterior.

---

## DEUDA DEL ESTADO.

*Fondos Públicos.—Creados en Buenos Aires, al 6 por ciento.*

| | Pesos: |
|---|---|
| 1821, Del 6 por ciento, . . . . | 3,000,000 |
| ,, Del 4,—2,000,000, reducidos al del 6 por ciento, . . . | 1,333,333 |
| 1823 y 4, Del 6 por ciento, . . . . | 2,100,000 |
| 1825, Del 6 por ciento, . . . | 260,000 |
| 1827, Del 6 por ciento, . . . . | 6,000,000 |
| Total . . . . | 12,693,333 |
| Amortizados hasta Agosto 31 de 1829, . | 1,875,792 |
| *Deuda líquida*, . . . . . | 10,817,541 |

Redituan anualmente estos fondos, 761,600 pesos.

---

*Creados en Lóndres, al 6 por ciento.*

| | Pesos fuertes |
|---|---|
| 1824, Un millon de libras esterlinas ó | 5,000,000 |
| Amortizados hasta Agosto 31 del 1829, . | 115,000 |
| *Deuda liquida*, . . . . . | 4,885,000 |

Redituan anualmente estos fondos, 300,000 pesos.

---

*Deuda con el Banco.*

| | Pesos. |
|---|---|
| Deuda con el Banco, Agosto 31 de 1829, . | 17,846,464 |
| Acciones subscritas y pagadas por el Gobierno, . . . . . . | 3,000,000 |
| *Deuda liquida al Banco*, . . | 14,846,464 |

**RECAPITULACION.**

| | |
|---|---|
| Deuda liquida en Buenos Aires, . | 10,817,541 |
| Id. id. en Lóndres, : . | 4,885,000 |
| Id. id. con el Banco, . . | 14,846,464 |
| Total, . . . . . | 30,549,005 |

☞ En esta suma no estan comprendidos los 600,00, pesos, debidos à la Inglaterra, por los últimos dos años en que se suspendiò el pago del dividendo.

---

# Marítima,

Miercoles 9.

*Entrada.*

Paquete *Oriental Primera*, de Montevideo, á D. Alejandro Martinez.

*á Francisco Acevedo Martinez,*
8 pipas ginebra.

*á Geronimo Anaguichenoviche.*
3 baules zapatos,
2 docenas botines.

*á Gestal,*
150 botijuelas aceite,
60 cajones javon,
27 bolsas tapones.
25 cajones vino champaña.

*á Pedro Alfaro,*
26 balas papel.

*á José Vivas,*
4 cajones zuecos,
30 idem. fideos,
500 botijuelas aceite,
44 balas papel,
18 sacos tapones.

---

*Salida en lastre.*

Goleta paquete *Flor del Rio* para Montevideo, por D. Gaspar Resa.

---

*Han abierto registro.*

Bergantin brasilero *Independiente* para el Rio Janeiro, Joao de Sousa Monteiro.

---

# AVISOS.

## TEATRO.

Funcion 15ª de la primera temporada.

Hoy Jueves, 10 del corriente, tendrá el honor la compañia cómica de representar la comedia en 3 actos, titulada—

**LA MUGER FIRME.**

Y

Concluirá la funcion con el chistosisimo sainete—

Los CIEGOS AVAROS.

A las 7½.

---

*Prevencion.*—Por resolucion de la suprema autoridad, se previene á todos los carniceros que él que defraude tan solo una libra de carne en el peso de una arroba, será castigado con arreglo al reglamento de la materia, y privado para siempre de vender carne en este Mercado, ó en cualquier otro punto.

Inspeccion de abastos, Buenos Ayres, y Setiembre 4 de 1829.

*Juan B. Perichon.*

---

El síndico del concurso formado á los bienes de D. Lucas Fernandez, avisa á los acreedores de dicho concurso, que el otro sindico, el señor D. Jo é del Alizal, concluyó sus dias el 4 del corriente, para que en su virtud se sirvan concurrir à junta el Sabado 12 de dicho, á las seis de la tarde, en casa del señor camarista Dr. D. Juan Garcia Cosio, (calle de Chacabuco número 35,) y en ella el que subscribe dará cuenta del estado del concurso y se podrá resolver lo que convenga.—Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1829.

*Agustin Garcia Molina.*

---

## VENTAS.

*Venta.*—En la Guardia de Lujan se vende una casa esquina de azotea nuevamente acabada, con todas sus habitaciones. Sita en la misma plaza. Una quinta y un obraje de ladrillo: el que quiera tratar ó tomar noticias circunstanciadas vease con su dueño calle de la Victoria No. 270.

---

Interesante.—Se vende la llave de una esquina con una hermosa trastienda, sin obligar al comprador á que tome los efectos existentes en ella, y se le contrata la casa por un periodo regular, dicha esquina es aparente para un establecimiento de tienda ó almacen, por hallarse situada en la calle de la Plata, y ser esta la entrada principal para la jente de la campaña. La referida esquina es contigua al No. 218 de la calle expresada.

---

A los pulperos y almaceneros, calle de la Piedad, número 132, de San Miguel 2½ cuadras para el rio. Se encontraran los articulos siguientes:—

Aceite en botijuelas sevillano,
Yerba paraguaya,
Anis en damajuanas de Mayorca,
Miel de caña de la Habana,
Vino de Oporto,
Cidra, y cerveza,
Jinebra en tarros de barro, y frasqueras de Olanda,
Cigarros habanos.

---

Se venden várias casas y terrenos, en el centro de la ciudad y en sus extramuros: quintas, chacras, novillos para saladeros, ganado á cortar, estancias, cueros secos y salados, y 2,000 docenas de nutrias. Ocurrase á la calle de Cangallo, número 68: por la mañana, desde las 7 hasta las 8 y media; y por la tarde desde las 3 hasta las 5.

---

En la libreria argentina, calle de Chacabuco número 12, se hallan de venta, las obras literarias de Martinez de la Rosa, en que se lee un curso de literatura castellana, 3 tomos en 12mo.

El manual del abogado americano, 2 tomos en 12mo. muchas obras diversas en castellano y frances, con pasta muy linda.

Varias láminas y modelos para los dibujantes.

Làpices de escritorio y pizarras.

Un estuche de matemáticas.

Papel rayado para música y cuentas comerciales; se harán estos renglones al gusto de las personas.

---

Se vende en dos mil pesos, un sitio, frente al *Parque Argentino*, calle del Uruguay, con 10 varas de frente, 28 de fondo, y corral de 30 por 25; con casita con techos provisionales de paja, y pozo de balde. Tambien en mil pesos, otro que forma esquina, con 30 varas de frente en la misma calle, y 25 en la de Córdoba.—En la portada de dicho Parque darán razon.

---

A los carpinteros y aficionados de ebenisteria. Se halla de venta un surtido completo de herramientos hechos en Paris, con mucha solidez y esmero por òrden de un aficionado, en la calle de Chacabuco número 12 daràn razon.

---

*Almanaque para* 1830.—Se halla de venta, á 7 pesos la gruesa, en la Imprenta Argentina, calle de las Piedras número 31, de San Juan cuadra y média para el Retiro.

---

## ALQUILERES.

Se alquila bajo contrata, la casa sita en le calle de la Plata núm. 218, con mucha extencion y con vistas á dos calles; en la expresada se halla colocada la puerta de calle, y en la de Lima, que está altraves, tiene cuatro piezas con pisos de beldosa, y cinco ventanas mirando al Oeste, fuera de otras habitaciones interiores. Tiene asi mismo primero y segundo patio, corral, y un hermoso jardin con arbustos de varias clases.

---

Se alquila, un espacioso y hermoso almacen, muy claro, con varias comodidades y dos cuartos adentro, situado á 4 cuadras de la plaza y y una del mercado. En la libreria argentina, calle de Chacabuco, numero 12, daràn razon.

---

*Se alquila.*—La esquina de D. Gerónimo Mons, sita en la calle del Perú número 254, con la condicion de comprar los útiles que hai en ella.

---

*Se alquila*, una casa de altos y bajos, sita en la calle de Potosi, numero 300, de la plaza de Lorea una cuadra para el Sud, tiene seis piezas habitables y demas necesarias. En la esquina darán razon.

---

## FLETES.

Para el Arroyo de la China y Paisandú. Sale en la semana entrante la velera goleta Amable Luisa. Los que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran al almacen de D. Alejandro Martinez, de Sto. Domingo media cuadra para la plaza.

---

*Para Valparaiso.*—Saldrá precisamente al fin de la presente semana, la excelente zumaca nacional *Sociedad Felix*, de porte de 140 toneladas, que vino últimamente de Inglaterra, en donde en virtud de su excelente y fuerte construccion fue asegurada en Lloyd á solo 3 por ciento y declarada de primera clase A. 1. Tiene á su bordo las dos terceras partes de su cargamento y excelentes comodidades y camarotes para pasageros. Las personas que quieran cargar lo restante, siendo prontamente, ó ir de pasage en el concepto de que para una ù otra cosa pagarán un precio sumamente moderado, ocurrirán à tratar à la calle de la Florida número 54.

---

For Valparaiso, direct,

*Wille positively sail the end of this week.*

The superior fast sailing national smack Sociedad Feliz, 140 tons register, recently arrived from Liverpool, where she has undergone every necessary repair, and stands A 1 at Lloyd's. Having two thirds of her cargo going on board, will be dispatched without fail at the time stated. Persons desirous of shipping the remainder, or taking passage, having excellent accommodations, for terms calle de la Florida No. 54.

---

Mulas de atahona. Se necesitan dos ó cuatro, se pagarán bien: calle de la Victoria, No 65, darân razon.

---

*Fastos de la República Argentina.* Los editores de los FASTOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA tienen el honor de prevenir à sus suscriptores y al pùblico, que han diferido hasta hoi la publicacion de los RETRATOS DE LOS HOMBRES CELEBRES DEL PAIS, esperando el restablecimiento de la tranquilidad pública. Para facilitar á los suscriptores han determinado establecer, que todo el que quiera suscribirse pueda hacerlo indistintamente, eligiendo los retratos de los cuatro individuos del país. De este modo, el primer cuaderno que aparecerá luego que se complete la suscripcion, se compondrá de los retratos de los cuatro PRIMEROS PERSONAGES, para lo que deberá haber al ménos *cuarenta suscriptores*. El precio de la suscripcion será la misma de DOCE PESOS por cuaderno, y desde hoi queda abierta en casa de los editores BACLE y Ca., *calle de la Victoria, No.* 148.

---

El que necèsite una ama de leche, puede ocurrir á la calle de la Universidad, del Colegio cuatro y media cuadras al Sur, sobre mano derecha, en casa de D. Anacleto Ximenes.

---

Un joven que ha llegado de Córdoba desea acomodarse en una tienda, almacen, &c. Sabe escribir y contar. En la calle de Cangallo No. 239 darán razon.

---

# REMATES.

*QUEMAZON.*

### En el martillo de F. L. Barra.

Calle de la Florida número 54.

El Jueves 10, á las 11, y á las 4 de la tarde, de un surtido general de muebles, servicios y menajes de casa, los cuales perteneciendo á una familia extrangera que se ausenta del país, se venderán precisamente por lo que mas dieren. El pormenor es el siguiente.

Un piano ingles de eccelentes voces y construccion
Espejos para sala, y para chimeneas
Cuadros dorados con pinturas interesantes
Sillas y sofaes finos, asiento de cerda
Mesas de arrimo, para sofá, y para comedor
Dichas para jugar naipes y otros destinos
Comodas de caoba, y con guarda libros
Lavatorios, costureros, y escritorios de caoba
Cujas y catres de caoba y de fierro charolados
Chimeneas finas y de las mejores que podrán encontrarse en el país, y con todo el servicio que para ellas pueda necesitarse,
Marcos de caoba y de marmol para dichas
Una excelente cocina economica
Alfombras y esteras para salas
Bandejas charoladas y tapas de platina para fuentes,
Reloxes de pendula y de faltriquera
Candeleros, palmatorias y lamparas de piedestal
Arañas de cristal y quinquetes de bronce
Jarros y floreros de porcelana y de cristal
Sables, fusiles, escopetas y pistolas finas
Servicios completos de losa fina para comida y postres,
Dichos id. de id. y porcelana para té y café
Cucharas y tenedores de plata, y diversas alajas de oro, diamantes y brillantes,
Cuchillos y tenedores de marfil muy finos
Aceiteras, licoreras, cafeteras, lecheras, &c. plata fina
Unos pocos canastos de losa blanca surtida
Y una máquina muy completa para soda.

---

### Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

El Viernes 11 del corriente, à las 11 de la mañana, se venderá precisamente un surtido general de efectos nobles, y al mismo tiempo varias averias, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

---

### Por Giadas y Ca.,

Calle de la Reconquista No. 7.

El Viernes once del corriente, à la hora de costumbre, se venderá indispensablemente, un surtido de efectos nobles, para tiendas, y almacenes, cùyo pormenor se darà en el nùmero siguiente.

---

### A LOS BARQUEROS.

### Por Thomas Gowland,

El Viernes once del corriente, à las once, se rematará indispensablemente por cuenta de los aseguradores:

Como 41 brazas de cable de cañamo, de 12 pulgadas, y dos pedazos de calabrotes.

Dichos artículos son procedentes de la zumaca nacional Sociedad Felix, su capitan Isaac Villance, procedente de Liverpool.

---

### Por Francisco Lavalle y Ca.,

El Sábado 12 del corriente, se rematará à la mejor postura el bergantin nacional Nookey, antes el bergantin ingles Tuscaloosa, el pormenor se dará en el número siguiente:

---

### By F. Lavalle Co.,

On Saturday, the 12th inst, will be sold without reserve the Buenos Ayrean brig Nookey, formerly the american brig Tuscaloosa, the particulars will be given to-morrow. The inventory may be seen at the Auction Room.

---

Este diario se publica en la Imprenta del Estado. *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.

El de cada nùmero.....................2 reales.

Por la insercion de un aviso que no pase de cuatro renglones, y que se publicará tres veces....1 peso.

Por los avisos de mayor extencion se tratará separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO,